I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 1 2 FEB. 2019 DECRETO Nº 497.-1(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 24 de enero de 2019, suscrito entre la l. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don MOISES DAVID PEREIRA RECABAL: Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloria General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: MOISES DAVID PEREIRA RECABAL

ESTABLECIMIENTO

: Departamento de Educación Municipal

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 11 de octubre de 1961

FUNCION JORNADA : Maestro Carpintero y Soldador : 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de enero de 2019

HASTA

: 30 de junio de 2019

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

ANÓTESE.

RENTA

\$425.549.-

A.F.P. - SALUD

IMPUTASE anteriormente indicado. Item

215.21.03.004.

REGISTRESE.

CIPALI

COMUNIQUESE

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

> HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloria.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.